



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

FECHA 21/02/2019

NO. COMISIÓN 190219034

GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO MANUEL DE JESUS ALMARAZ FAVELA

ADSCRIPCIÓN AGENCIA DE CRÉDITO RURAL C, VALLE HERMO

CATEGORÍA/CARGO EJECUTIVO

LUGAR DE LA COMISIÓN CIUDAD RIO BRAVO

PERIODO DE LA COMISIÓN Del 02/20/2019 Al 02/20/2019

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA EMPRESA [REDACTED]

(Detallar el Propósito de la
Comisión, Breve Resumen de la
Actividades Realizadas)

EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019 SE VISITÓ LA EMPRESA [REDACTED]
[REDACTED] CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO EN
[REDACTED] SE LOGRÓ UNA BUENA RELACIÓN DE NEGOCIO CON
LA EMPRESA Y POR ENDE SE ATERRIZÓ EN IR AVANZÁNDOLE CON LA DOCUMENTACIÓN
PARA POSTERIORMENTE REALIZAR SU ANÁLISIS.

(Conclusiones, Resultados Obtenidos
y Contribuciones a la Financiera)

La presente Versión Pública fue aprobada por el Comité de Transparencia en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio del 2019.

MANUEL DE JESUS ALMARAZ FAVELA

FIRMA AUTÓGRAFA

Se testó el nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito. Con fundamento en los artículos 110, fracción VI de la LFTAIP.

Prueba de daño.- La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado, incumpliendo lo establecido en el artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP.

Se clasifica por 5 años con fundamento en el artículo 99 de la LFTAIP.

Ing. José Saúl Salinas Cortez